

65 de Tringonfila

Jose Liza

J. M.

Leobardo

Pascual

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

nº 7

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora día y verso del día veinte y seis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

nº 8

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 28 de enero de 1955.

In la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Joaquín F. de Puigdorffila, Don Guillermo Aloy Salom, D. Bartolomé Pizá Ferrá, D. Juan Aguilar Baucho, el Interventor de Fondos Municipales Don José M^o Sahuente Paraiso, y asistido de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Para a C. de Cultura escrito sobre organización Congreso Iberoamericano de Municipios

seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Cultura un escrito dando cuenta de la celebración de un Congreso Iberoamericano de Municipios.

3

Se conceden permisos para obras a particulares

Acto seguido, y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a petición de los respectivos interesados:

A D. Ramon Barrago Jordana, como presidente de Alameda S. A. efectuar obras de reforma según planos que acompaña en el Hotel Mediterráneo.

A D^{ña} María Luisa Ripoll Moragues, efectuar modificaciones según planos que presenta en finca rita en c/. San Jaime 30.

A D^{ña} Magdalena Palmer Thomas, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en finca rita en c/. Salud 130 (Bercus).

A D. Gabriel Salom Blaueras, añadir piso según planos que presenta en la planta baja rita en la c/. Salud, (Bercus).

A D. Federico Dominguez Soler, construir edificio según planos que acompaña en un solar rito en c/. 309, C'as Forbé.

A D. Lucas Cladera Alberti, apoderado de D. Juan Pizá Arboua, efectuar obras de reforma en la finca rita en la calle Laguarda 18.

A D. Juan Pou Perelló, construir planta baja según planos que acompaña en solar lindante con c/ Naranjo, Rajal.

A D^{ña} Catalina Miralles Mascari, obras de reforma y ampliación planta baja y añadir piso según planos que acompaña rita en la calle Bonas Pullán nº 28.

A D. Pedro Pascual Rosello, en nombre de D^{ña} Maria Montis, añadir 0.30 mts. sobre la pared medianera en casa nº 17. de la calle de Formentera, s. Rapiña.

A D^{ña} Maria Bonas Clar, reparación de una tubería de aguas residuales a la alcantarilla en la finca nº 40 de la calle Estrella.

A D. Jaime Frontera, reparar embaldosado y enlucir paredes en la finca nº 470 de la calle de Aragón.

A D. Antonio elabrís Arbo, colocar puerta y embaldosar en la finca nº 21 de la c/ apuntadores propiedad de D. Claudio Marcel.

A D. Antonio elabrís Arbo en nombre de D. Antonio Plaues Gasau, cambiar embaldosado en casa nº 60-3º de la c/ Concepción.

A D. Juan José Fuster, arreglar terraza y balaustrada en el solar de su propiedad rito en Avda. Calvo Sotelo 334.

A D^{ña} Francisca Bertard, colocación de una canal para recogida aguas pluviales en la casa nº 60 de la calle Cabrera.

A D. Juan C. Kirchofer Kildardel, embaldosar, enlucir, cielo raso, mostrador bar y otros en finca nº 2 y 4 de la c/ Felipe Bauzá.

A Gas y Electricidad S.A., construir una valla de marés en la Plaza de Coll.

A D. José Calafat Lalou, desmonte de cañalones en la finca número 16 de la calle Cabrera.

A Gas y Electricidad S.A. abrir saujá en c/ Norte entre nºs 22 al 54.

A D. Bartolomé Salvá, embaldosar y enlucir fachada en finca nº 24 de la calle Barrera.

A D. Enrique Bonnin Fuster, arreglar episa en la finca nº 46 de la Plaza de S^{ta} Catalina Thomas.

A D. Bartolomé Canelles Pou, cerrar el solar de su propiedad rito en la calle letra B de Ca'n Capiscol.

A D^{ña} Juana Sanchez Picornell, construir cielo raso y enlucir.

Baldosar en la finca de su propiedad nº 65 c/. Ramon Llovera Moja.

A D. Ramon Barrago Jordana, Presidente Hlaumba S.A. reformar cuartos de baño y otros. en el Hotel Mediterraneo.

A D. Manuel Font Gomis, cercar solar de su propiedad sito en la c/. Miguel Ferrer, (de Vileta).

A D. Lurdes Iglesias Pauturi, arreglar pavimento de la acera en la finca nº 38 de la Pl./ Mayor.

A D. Bernardo Muet Puig, como inquilino, instalar valla para estufa obra en la finca nº 89, de la c/. Jaime II.

A D. Juan Modol Bausá, desvio de aguas pluviales a la cisterna en la finca de su propiedad nº 34 de la c/. Vinedo.

A D. Gabriel Bizaier, construir cielos rasos y reparar embaldosado en la finca nº 9 de la calle Broom.

A D. Salvador Salas Garau, embaldosar y culucir en la casa de la calle Puerca nº 2.

A D. Juan de Armeigol y Zaragoza, colocar letrero en la finca nº 21 de la Plaza de Cort.

A Gas y Electricidad S.A. abrir cata en la c/. San Alonso y la Puerca

A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en la calle Roca.

A D. Francisco Reyes Salvá, colocar puerta hierro, embaldosar, cielos rasos y acera en la c/. nº 8 de la c/. Merced.

A D. Pedro Ferris Ribas, culucir, reparar embaldosado y otros en la casa nº 42 de la calle Puerta del Mar.

A Dña Ana Bernades Pujol, cambiar cocina, embaldosar y otros en casa nº 9 de Calle Mar.

A E. Emilio Falou Ayocals, representante de Bayer, colocar terminales otros anunciadores en farmacias sitas en, Pl. Conquista, Bolseria, Santa Eulalia, Plaza Cort, San Miguel y Pl. Weyler.

A D. Jose Pous, blanquear fachada y tapar grietas en la casa nº 61 de la Plaza del Carmen.

A D. Hijos de Guillermo Ripoll, reparar cielo raso y embaldosar en la finca nº 11 de la calle Rubi.

A D. Pedro Coll Pasual, construir parcel de cerca en el solar de su propiedad en Carrero Nuevo de la Indioteria y calle San Juan.

4

Se acuerda conceder dos permisos para obras particulares en zona de levante.

tambien a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la zona de levante:

A D. Magin Fullana, construcción caseta para vestuarios en el Hotel Ciudad Jardin.

A D. Bartolomé Servera Clar, construir planta baja en solar sito en la calle nº 129, Arcual.

Todo ello según planos presentados por los interesados.

5

Se autoriza a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjas.

seguidamente, y tambien a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldia, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas para obras de su competencia:

Una en la calle de Villalonga, finca nº 85.

id en la de H. d. Salvador, finca nº 209.

id en la de Concepción, finca nº 68.

id en la de H. de Manacor, finca nº 242.

id en la de Beata Catalina, finca nº 2.

id en la de Vicente Ferrer.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan reponido los pavimentos removidos, deberá dar cuenta a este Ayuntamiento a efectos de la consiguiente inspección.

6

Se acuerda denegar permiso construcción en Son Boells.

seguidamente, tambien a propuesta de la misma Benemérita de Alcaldia, se acuerda denegar el permiso de obras solicitado por Don Miguel Majo March, para construir planta baja, según planos presentados, en un solar de su propiedad sito en Son Boells, Ca's Catalá, por no ajustarse a las Ordenanzas Municipales en su artº 30 y 31 del Apéndice.

7

Se aprueba dictamen relativo a que D. Pedro Alcover, pueda disponer de cierta cantidad de la cuenta especial constituida en el Crédito Balear.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"La Comisión especial de enlace con E.U.S.A. y Reforma nº 12 se ha enterado de un documento, suscrito por D. Pedro Alcover, Concesionario de la Reforma parcial nº 12 del Plan de Ordenación General de Palma, en el que manifiesta, en su parte esencial, lo siguiente:

"Debiendo constituir el depósito que legalmente corresponde para la solicitud de redención del curso que grava la finca señalada con el número 10 de la calle de Mainó de mi propiedad e incluida en el Plan de Reforma Urbana de esta ciudad, sector nº 12, mego me autorice para disponer de la cantidad de quince mil cuatrocientas cuarenta pesetas de la cuenta corriente especial abierta en el Crédito Balear a mi nombre".

Considerando que es procedente la autorización intercedida, de acuerdo con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sus sesiones del día 9 y 23 de Diciembre último, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente tenga a bien acceder a la mentada petición a los efectos consiguientes.

Este es mi parecer V. E., no obstante y como siempre resolverá. Palma de Mallorca a 10 de Enero de 1955. - F. Juan. - Rubricado.

8.

Se conceden permisos para obras particulares en zona Zusanche.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

Q. Sra. Maria Montblanch Sastre, colocar puerta hierro y otros en Juan Alcover nº 39.

Q. D. Antonio Suñer Mai, colocar puertas vidieras, mostrador y letrero en C. Cataluña nº 3.

Q. Gas y Electricidad, apertura de zanja en la c/. de H. Guimerá finca nº 121, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

Q. D. Guillermo Coll, blanquear fachada edificio sito en C. Blanquerua nºs del 3 al 9.

Q. F.M.A.H.A., apertura de zanja y acometida en finca calle Comandante Cordó nº 3, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

9

Se acuerda autorizar obras puesto 13-01, Mercado del Olivar.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda autorizar a Sra. Trías circa Ana Pujades Bonyols, adjudicataria del Puerto nº 13-01, del Mercado del Olivar, para que pueda verificar las siguientes obras en dicho puerto: pintar la rija que guarnea dicho puerto y cortar el mármol del mostrador para su sustitución por madera, para facilitar la entrada; debiendo ser el color de la rija igual al de las restantes.

10

Se acuerda organización
matanza de urgencia en el
Matadero.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la organización de un servicio de sacrificio de urgencia en el Matadero Municipal, a cuyo efecto por los servicios de Inspección Veterinaria y Abastos, de acuerdo con la Comisión de Rentas y Exacciones, se tomarán las medidas oportunas."

11

Se acuerda autorizar
matanza en suburbios.

Tambien a propuesta de Rentas y Exacciones se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan Mas garau, Doña Margarita Pol, Don Pedro Oliver, Doña Antonia Martin y Doña Maria Roig, carniceros establecidos en la barriada del Coll de'n Rebanu, y por Don Bartolomé Corro Oliver, Doña Antonia Corro Munt, y Doña Margarita Frau Mairata, propietarios de de carnicerías en la barriada del Vivero, y en consecuencia, autorizar a los mencionados la matanza de reses lanaras y de cerda en sus establecimientos, con la obligación de satisfacer los derechos y arbitrios correspondientes sobre carnes y Matadero.

12

Se acuerda adjudicar
subasta obras construcción
sepulturas en nuevo ensau-
che Cementerio de esta Ciudad

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de Don Francisco Vera Gilbert, de las obras de construcción de un grupo de veinte y seis sepulturas en el nuevo Ensanche del Cementerio de esta Ciudad, por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, como consecuencia de la subasta - anunciada a este fin.

Seguidamente se da cuenta del siguiente documento:

"Esta Alcaldia pone en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente que estima necesario, conveniente y oportuno, el que Don Jesus Antich, en su Calidad de Presidente de las Comisiones de Hacienda y de Plantillas, se desplace en representación de este Ayuntamiento a Madrid en fecha inmediata para resolver y gestionar asuntos inaplazables, y que conviene dejar solucionados antes de la renovación del actual Ayuntamiento. - Por ello me permito solicitar se adopte el - acuerdo, a mi propuesta, de estimar oportuno y necesario este desplazamiento de Don Jesus Antich, a los fines expuestos y demás que procedan. - No obstante, la Comisión Permanente resolverá y acordará lo mas justo y procedente. - Palma a 27 de enero de

1955.- El Alcalde, Massanet.- Publicado."

Acto seguido se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la br. madre de D. Antonio Mantócell Letrado Asesor de esta Real Corporación.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

El Interventor

El Secretario

Juan
[Signature]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,

[Signature]

n: 9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto